

NIF B-9

En auscultación

Por C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges
Miembro del Consejo Emisor del CINIF
contacto.cinif@cinif.org.mx



La NIF B-9 incorpora nueva terminología que se utiliza como consecuencia de la emisión del nuevo marco conceptual.

Sin duda, en la actualidad las entidades trabajan para mantener sus principales fuentes de ingresos y al mismo tiempo están en la búsqueda constante de nuevas alternativas que les permitan lograr un desarrollo y crecimiento adecuados.

Esto último trae como consecuencia la necesidad de captar más recursos y hacer esfuerzos por mantenerlos y optimizarlos. Por su parte, sus proveedores de financiamiento están en una continua toma de decisiones de inversión, asignación de recursos y otorgamiento de créditos a dichas entidades.

Tales proveedores de financiamiento, para su cotidiana toma de decisiones, necesitan estar continua y oportunamente informados respecto al comportamiento económico-financiero de las entidades y, entre otras cuestiones, de su viabilidad como negocio en marcha. Esto genera la necesidad de que las entidades emitan, además de un informe financiero

anual, información financiera a fechas intermedias; es decir, por periodos contables más pequeños que su periodo contable anual.

En 1983 entró en vigor el Boletín B-9, *Información financiera a fechas intermedias* (Boletín B-9), encaminado a normar la preparación y presentación de la información financiera a fechas intermedias para uso externo con el fin de que dicha información sea útil a la toma de decisiones del usuario general. No obstante la existencia de dicho Boletín B-9, el pasado mes de julio el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) emitió el proyecto para la auscultación de una nueva Norma de Información Financiera B-9, *Información financiera a fechas intermedias* (NIF B-9).

La NIF B-9 se emite con el objeto de actualizarse, al incorporar nuevos conceptos y términos utilizados en el marco conceptual emitido en 2006 y en otras NIF particulares emitidas entre los años 2007 y 2009. Asimismo, la NIF B-9 se

emite con la intención de converger con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, *Información financiera intermedia*.

Respecto al Boletín B-9, el proyecto de NIF B-9 propone los siguientes cambios:

Contenido de la información financiera a fechas intermedias

Con base en la NIF B-9, la información financiera a fechas intermedias debe conformarse por estados financieros completos o en forma condensada, según elija la entidad y el paquete de dicha información. Debe contener:

- a) Un estado de posición financiera.
- b) Un estado de resultados o, en su caso, estado de actividades.
- c) Un estado de variaciones en el capital contable.
- d) Un estado de flujos de efectivo.
- e) Notas a los estados financieros. En caso de presentar estados financieros condensados, las notas pueden contener sólo las revelaciones seleccionadas que establece la propia NIF B-9.

Por su parte, el Boletín B-9 no requiere presentar el estado de variaciones en el capital contable y sugiere el de cambios en la situación financiera, sin que esto sea un requerimiento.

Periodos intermedios por los que se requiere presentar información

La NIF B-9 propone requerir que la información financiera presentada al cierre de un periodo intermedio sea comparada con la información al término de un periodo intermedio equivalente al año inmediato anterior. En el caso del estado de posición financiera, también propone presentar el correspondiente al cierre anual inmediato anterior. Además, establece que las entidades con operaciones cíclicas deben presentar el estado de resultados correspondiente a los 12 meses que terminan en la fecha de cierre del periodo intermedio por el que se presenta la información.

El Boletín B-9 establece la opción de presentar la información financiera a fechas intermedias en forma comparativa, ya fuera con la información equivalente del periodo intermedio del año anterior o bien con las cifras acumuladas del periodo en curso.

Cambio de terminología

La NIF B-9 incorpora nueva terminología que se utiliza como consecuencia de la emisión del nuevo marco conceptual.

Por último, es importante comentar que el proyecto de NIF B-9 se encuentra disponible en la página electrónica del CINIF: www.cinif.org.mx. Se invita al envío de comentarios durante su periodo de austerización, el cual termina el 13 de octubre de 2009. ❁

Veritas
Versión electrónica interactiva

Consulta la nueva versión electrónica interactiva de la revista *Veritas* dónde encontrarás información adicional referente a los artículos publicados. Da click donde encuentres este símbolo

i

y podrás obtener:

- Galería del evento
- Artículos completos
- Artículos relacionados
- Ligas a otras secciones
- Videos
- Y más

Búscala en:
www.ccpm.org.mx/veritas_interactiva